



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00951185- -UNC-ME#FD Licencia Marta Estela MENVIELLE

VISTO:

El EX-2023-00951185- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Marta Estela MENVIELLE (Legajo 16.164), desde el 26 de octubre de 2023 y hasta el 24 de diciembre de 2023 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 3 y 5 obran el certificado de licencia expedido por el Médico tratante y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que la Profesora Marta Estela MENVIELLE (Legajo 16.164) registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en la asignatura "Derecho Privado II", Cat. "C" (RD N°291/2023), de la carrera de Abogacía.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/14.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. **Marta Estela MENVIELLE** (Legajo 16.164), desde el 26 de octubre de 2023 y hasta el 24 de diciembre de 2023 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

